

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### Establecimiento de la Tarifa Tope del Servicio de Transporte de Internet que forma parte de los Proyectos Regionales de Banda Ancha y Conectividad Integral

#### 1. Antecedentes

El objeto de los proyectos regionales de Banda Ancha y Conectividad Integral es brindar el servicio de acceso a Internet de banda ancha e intranet a instituciones públicas, instituciones privadas y población en general de las localidades beneficiarias, a través de la implementación de una red de transporte regional de fibra óptica y una red de acceso. De conformidad con la información brindada por el FITEL, el desarrollo de este tipo de proyectos abarcará a veintiún (21) regiones del Perú.

La red de transporte constituye una red de alta velocidad, disponibilidad y confiabilidad, diseñada en base al tendido de fibra óptica, con esquema de redundancia y puntos de presencia en las capitales de distrito. Por su parte, la red de acceso está conformada por la infraestructura y equipamiento electrónico que permiten al usuario final de las localidades beneficiarias acceder a los servicios de Internet de banda ancha e Intranet.

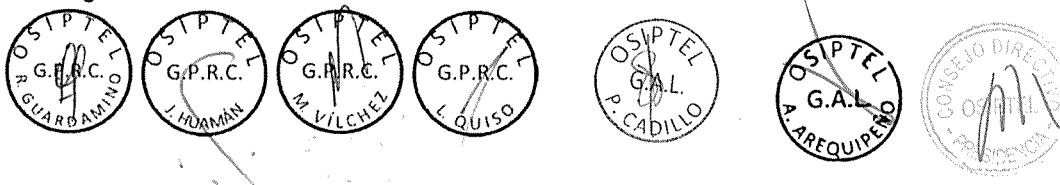
De esta manera, según la información del FITEL a través de la implementación de los 21 proyectos regionales a nivel nacional, se conectará a 6,470 localidades, beneficiando a una población de más de 3.7 millones de personas y a más de 11 mil instituciones públicas como Centros Educativos, Establecimientos de Salud y Comisarias.

A la fecha, el Estado Peruano, a través de Proinversión, ha licitado la ejecución de quince (15) Proyectos Regionales: Lambayeque, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Tumbes-Piura, Cajamarca, Cusco, Ica, Lima, Amazonas, Junín, Puno y Moquegua-Tacna. Las empresas adjudicatarias son Gilat (Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Cusco), Redes Andinas (Tumbes-Piura y Cajamarca), Telefónica (Lambayeque), América Móvil (Lima), Consorcio GMC Conecta (Ica y Amazonas) y Consorcio Telecomunicaciones Rurales del Perú (Junín, Puno y Moquegua-Tacna).

A través de la Resolución de Consejo Directivo N° 003-2015-CD/OSIPTTEL se estableció la Tarifa Tope del Servicio de Transporte de Internet de los proyectos regionales de Banda Ancha y Conectividad Integral. Por su parte, mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 012-2018-CD/OSIPTTEL, se aprobó el inicio del procedimiento de revisión tarifaria de la mencionada Tarifa Tope, en virtud de que se identificó la posibilidad de incrementos tarifarios al momento de la primera revisión programada de la Tarifa Tope del Servicio de Transporte de Internet para el año 2021.

#### 2. Propuesta regulatoria

La propuesta contempla mantener la Tarifa Tope del servicio de Transporte de Internet en el mismo nivel que la establecida en la Resolución de Consejo Directivo N° 003-2015-CD/OSIPTTEL. No obstante, a fin de atender la posibilidad de incrementos tarifarios en la oportunidad de la primera revisión anual programada de la Tarifa Tope del Servicio de Transporte de Internet correspondientes a los proyectos regionales de la Red Dorsal de Fibra Óptica (01 de marzo del año 2021), dichas revisiones se determinarán conforme a la siguiente fórmula:



$$Tarifa_t = \min\{p_0, \frac{\phi}{Q_{t-1}}\}$$

Donde:

$p_0$ : Es la Tarifa de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, incluida en el contrato de concesión del concesionario Azteca Comunicaciones Perú .S.A.C.

$\phi$  : Es la anualidad del valor presente de la suma de los siguientes montos asociados a los proyectos regionales de la Red Dorsal de Fibra Óptica:

- (i) los Costos Operativos y de Mantenimiento, y
- (ii) la Reposición de Inversión

Los montos (i) y (ii) corresponderán a aquellos ofertados en la adjudicación de la Operación del Servicio de Transporte de Internet correspondiente a los proyectos regionales de la Red Dorsal de Fibra Óptica.

$Q_{t-1}$ : Es la cantidad demandada de megabits por segundo (Mbps) contratada del año "t – 1".

De esta manera, la propuesta tarifaria permite mantener el esquema regulatorio planteado en el año 2015, al mismo tiempo que atiende la existencia de una demanda en desarrollo que depende del despliegue e implementación de los Proyectos Regionales.

